



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE POSTULACIÓN DEL
RECONOCIMIENTO “MÉDICO DEL AÑO
DEL ESTADO DE YUCATÁN” DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN, DIPUTADAS Y
DIPUTADOS. DANIEL ENRIQUE
GONZÁLEZ QUINTAL, MARÍA TERESA
BOEHM CALERO, LARISSA ACOSTA
ESCALANTE, FRANCISCO ROSAS
VILLAVICENCIO, ROSANA DE JESÚS
COUOH CHAN -----

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

En fecha 05 de julio del año 2021, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el decreto número 382/2021, por el que se crea el reconocimiento “**Médico del Año del Estado de Yucatán**”, para reconocer a la médica o médico que se haya destacado en su profesión, por realizar acciones extraordinarias, por su trayectoria o por su aportación académica o humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca.

Las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Postulación, en el trabajo de estudio y análisis para otorgar el mencionado reconocimiento, tomamos en consideración los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 25 de septiembre del año 2024, en cumplimiento con lo establecido en el artículo segundo del Decreto antes mencionado, se designaron a las y los suscritos diputados como integrantes de esta Comisión de Postulación del Reconocimiento “**Médico del Año del Estado de Yucatán**”, para cumplir con los trámites y objetivos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

correspondientes a esta Comisión.

SEGUNDO. El 01 de octubre del año en curso, se aprobó la convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, las organizaciones sociales y culturales del área de la salud, medios de comunicación y sociedad civil en general, para que presenten a las personas que consideren sean merecedoras del citado reconocimiento, correspondiente al año 2025.

TERCERO. En fecha 07 de octubre del presente año, se publicó la multicitada convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. En respuesta a la convocatoria se presentaron propuestas consistentes en cuatro personas candidatas, siendo las siguientes:

NO.	CANDIDATA (O) PROPUESTO	PROPONENTE
1	Dr. José Manuel Echeverría y Eguiluz.	DR. Jorge Alberto Osorno Gómez, Presidente del Colegio de Médicos de Yucatán A.C.
2	Dr. Rudy Humberto Coronado Bastarrechea.	MC en SP Celmy Josefina Durán Caamal, Presidenta del Colegio de Salud Pública A.C. MC José Gabriel Paredes Buenfil, Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Yucatán. DR. Manuel Jesús Herrera Cetina, Director, Centro educativo República de México. DR. Miguel Betancourt Cravioto, Subdirector de la Anáhuac Mayab. DR. David Cauich Góngora. Director del plantel del centro Universitario de Valladolid. M en C. Carlos Alberto Estrada Pinto Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Yucatán.
3	Dr. Jorge Armando Leal Ruiz.	Fundación María Godoy de López A.C. Pbro. Lucio Isidro Cetina Góngora, Párroco de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro-Itzimna.
4	Dr. Francisco Javier Cardosa Torres	Dip. Larissa Acosta Escalante.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Con base en los antecedentes mencionados, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Postulante, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Es de resaltar la importancia del ejercicio de la medicina como una de las profesiones más trascendentes para el desarrollo humano. No obstante, en muchas ocasiones no recibe el reconocimiento que merece, pese a ser indispensable para garantizar que una sociedad goce de buena calidad de vida, sustentada en el respeto a la integridad y la dignidad de las personas, reflejando con ello el compromiso, la vocación y la responsabilidad con que el Estado procura el bienestar de quienes lo conforman.

Como se ha dicho previamente, las y los médicos son pieza clave en el cumplimiento del derecho humano al que todos los mexicanos ostentamos, al estar previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a tener acceso a la salud, y a estos se les debe corresponder adecuadamente su esfuerzo, dedicación, empeño y desempeño, incentivándolos a seguir comprometidos, satisfechos y distinguidos, por lo que se debe realizar un verdadero reconocimiento al sector médico de la entidad.

SEGUNDA. En este sentido, como un acto de justicia social, se debe reconocer la labor de las y los médicos que son parte fundamental en la historia que se ha construido y se sigue construyendo en Yucatán, especialmente ante los retos que enfrenta nuestra sociedad actual, donde la salud pública exige compromiso, ética y humanidad, virtudes que el personal



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

médico encarna día a día, enfrentando largas jornadas, decisiones complejas y situaciones de alta exigencia, convirtiéndose en el soporte esencial de nuestras instituciones de salud y en pilares del bienestar colectivo que sustenta el desarrollo de nuestro Estado.

Podemos resaltar la importancia de las arduas labores que realizan las y los médicos a favor del mundo, nuestra Nación, nuestro Estado y la humanidad en general es que quien tiene la convicción de otorgar un reconocimiento público a las y los médicos del estado, para poder así honrarles por medio de un merecido homenaje, dicha conmemoración tiene como finalidad el reconocer la gran deuda que nosotros como sociedad tenemos con estos profesionistas que dedican su vida a cuidar de la nuestra.

Por otra parte, en nuestro Estado, han existido a lo largo de la historia diferentes médicos y médicas ilustres que han transformado para siempre el mundo de la salud.

Por todo lo anterior, se propuso crear en Yucatán el 05 de julio del año 2021, mediante Decreto número 382/2021, el reconocimiento **“Médico del Año del Estado de Yucatán”**, para que sea entregado en el marco de la celebración del Día Nacional del Médico.

TERCERA. Este año, en respuesta a la convocatoria, se propusieron a cuatro personas como candidatas y, en cumplimiento con lo estipulado en el Decreto de creación del reconocimiento, así como la convocatoria emitida, esta Comisión de Postulación realizó el análisis correspondiente para obtener este producto legislativo con base en los siguientes aspectos y métodos:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

1. Se revisaron los términos de la convocatoria publicada el 07 de octubre del año en curso, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y medios de difusión.

2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimiento de las personas candidatas propuestas.

3. Se condujo el análisis con la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las acciones y el trabajo de la persona candidata a este reconocimiento.

4. Asimismo, se reflexionó sobre cuatro ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir a la persona beneficiaria del reconocimiento, siendo éstas las acciones y disciplina con las que se han dedicado las personas candidatas, el talento desarrollado, la vocación de su labor y el éxito durante su vida.

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de la persona candidata propuesta, quienes integramos esta Comisión coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por lo que, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidato para recibir tan honorífico reconocimiento al **DOCTOR RUDY HUMBERTO CORONADO BASTARRACHEA**, por su destacada labor en su profesión como Médico Cirujano y Maestro en Salud Pública, por su trayectoria y por su aportación académica y humanística en el ejercicio de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

su profesión al servicio de la sociedad yucateca.

Hemos de señalar que este reconocimiento será entregado de manera póstuma y en memoria de la trayectoria que en vida desarrolló y fomentó en materia de la salud el mencionado Doctor en favor de las y los yucatecos.

CUARTA. En este sentido podemos destacar que el **DOCTOR RUDY HUMBERTO CORONADO BASTARRACHEA**, fue un destacado médico cirujano egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), con maestría en Salud Pública, por el Instituto Nacional de Salud Pública.

Como parte de su ilustre carrera como médico, contó con una amplia trayectoria de entre la cual se destacó su función como Director de los Centros de Salud Urbanos de Tekax y Ticul durante tres y un año, respectivamente. También se desempeñó como Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 2, Valladolid, Yucatán durante doce años, Coordinador Estatal de Sistemas Locales de Salud durante un año, Director de Planeación de la Secretaría de Salud en el Estado de Yucatán por dos años.

Por otra parte, trabajó como Médico de Urgencias, Epidemiólogo, Coordinador de Consulta Externa y Director del el Hospital General de Valladolid y se desempeñó como docente en diferentes Universidades como el Centro Universitario de Valladolid, la Universidad Autónoma de Yucatán, el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, la Universidad José Martí de Yucatán, el Centro Educativo Rodríguez Tamayo y en la Universidad Anáhuac Mérida.

Además, cabe resaltar que durante su trayectoria profesional tomó



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

diferentes diplomados de capacitación y actualización y, en el ejercicio de su carrera, recibió múltiples reconocimientos de Instituciones Educativas y Municipales derivadas de aportaciones en el área de la Salud.

Es importante destacar que fue socio fundador de la Sociedad Yucateca de Medicina General, fundador del albergue para niños con desnutrición "Mi casa bonita", fundador del albergue para mujeres embarazadas "Casa ame", fundador del albergue para familiares de pacientes hospitalizados.

Aunado a todo lo anteriormente expuesto, el **DOCTOR RUDY HUMBERTO CORONADO BASTARRACHEA** fue ampliamente reconocido por ser el Primer Secretario Técnico del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Yucatán, Organismo encargado de la descentralización de la Secretaría de Salud del Estado de Yucatán.

Es de subrayar su importante labor que realizó como Subinvestigador en el Proyecto de la vacuna Tetravalente contra el dengue, SANOFI PASTEUR.

En su compromiso con la medicina en el ámbito académico, fungió como Presidente del Colegio de Salud Pública del Estado de Yucatán y Vicepresidente del Colegio de Salud Pública del Estado de Yucatán. También forma parte de diversas sociedades académicas como el Colegio Mexicano de Médicos Generales y Familiares, la Asociación Mexicana de Médicos Familiares y Médicos Generales A.C., Asociación General de Médicos con Ejercicio Privado, el Colegio Nacional de Médicos Generales y Familiares A.C., la Academia Nacional de Medicina General y Familiar, el Colegio de Salud Pública de Yucatán y la Sociedad Mexicana de Salud



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Pública.

Es así que, por las cualidades que sobresalieron en su vida, así como su destacada labor en su profesión como Médico Cirujano con maestría en Salud Pública, por su trayectoria y por su aportación académica en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca. Las y los integrantes de esta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar de manera póstuma el reconocimiento respectivo **“Médico del Año del Estado de Yucatán”**, al **DOCTOR RUDY HUMBERTO CORONADO BASTARRACHEA**.

Por todo lo anterior, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

Por el que se le otorga de manera póstuma, el reconocimiento “Médico del Año del Estado de Yucatán” al Doctor Rudy Humberto Coronado Bastarrachea

Artículo primero. Se otorga de manera póstuma el reconocimiento “Médico del Año del Estado de Yucatán”, al Doctor **RUDY HUMBERTO CORONADO BASTARRACHEA**, por su destacada labor en su profesión como Médico Cirujano, con maestría en Salud Pública, por su trayectoria y su aportación académica en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca.

Artículo segundo. Hágase del conocimiento a los familiares del Doctor **RUDY HUMBERTO CORONADO BASTARRACHEA** del presente acuerdo, para que, si a bien lo tienen, se sirvan asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne durante el mes de octubre de 2025, misma que será debidamente convocada por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo.

Transitorio

Artículo Único. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

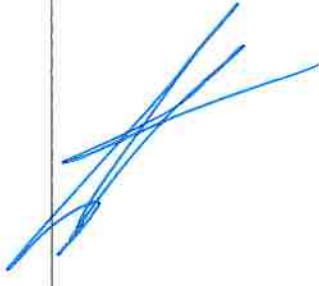
COMISIÓN DE POSTULACIÓN DEL RECONOCIMIENTO “MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL.		



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO.		
SECRETARIA	 DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.		
SECRETARIO	 DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.		
VOCAL	 DIP. ROSANA DE JESÚS COUH CHÁN.		

Por el que se le otorga de manera póstuma, el reconocimiento "Médico del Año del Estado de Yucatán" al Doctor Rudy Humberto Coronado Bastarrachea.